

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día 07 de diciembre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadoras Auxiliares.-----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/469/2021 sin que conste fecha de recepción.-----

5. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias. -

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a siete de diciembre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
José Alfredo Palacios Campos.	A partir del primero de junio de dos mil veinte y hasta nuevo acuerdo que en su caso se emita.

10. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano manifiesta que el día 05 de noviembre del año en curso, se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicado mediante oficio **CJ-1291/2021** de fecha 06 de agosto 2021, tal y como lo comunicó el titular mediante oficio 1140/2021, fueron debidamente atendidas de la siguiente forma;

a) De la observación señalada como inciso “1” que a la letra dice a la fecha de la visita judicial se advirtieron noventa y ocho medios de auxilio judicial recibidos pendientes por diligencias. Asimismo, se advirtieron pendiente de radicar los folios 440, 444, 446, 452 y 454, informa el personal del Juzgado que se instruyó a los secretarios de acuerdo y trámite adscritos a este juzgado, a efecto de realizar las gestiones necesarias para su diligenciación, asimismo informó que los folios fueron radicados en tiempo y forma en fechas catorce y dieciséis de junio de dos mil veintiuno, respectivamente.

b) De la observación señalada como inciso “2” que a la letra dice libro de medios de impugnación, se advirtieron dos asuntos pendientes de remitir al Tribunal Distrital y un recurso de queja pendiente de remitir a la alzada, informa el personal del Juzgado que estos fueron remitidos con fechas diecisiete y veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, respectivamente.

c) De la observación señalada como inciso “3” que a la letra dice se registró por error el amparo 671/2020 del expediente 531/2020 en virtud de que corresponde a un amparo directo y se registró como indirecto, además que cuando se presenta el amparo

directo, una vez que se determina la incompetencia a cargo del Juzgado de Distrito en turno, se da un nuevo registro, una vez que se notifica a este Juzgado, se registra en el apartado de amparos indirectos correspondiente, informa el personal del Juzgado que se instruyó al Secretario de Acuerdo y Trámite licenciado Primitivo Delgado Chávez, a efecto de dar seguimiento y máxima supervisión al llevar a cabo dichos registros.

d) De la observación señalada como inciso “4” que a la letra dice se advirtió que el libro de promociones y expedientillos auxiliares no cuenta con división y por lo tanto es imposible distinguir entre expedientillos y promociones, informa el personal del Juzgado que se instruyó a los Secretarios de Acuerdo y Trámite adscritos a este juzgado, se regularice el registro de promociones y expedientillos auxiliares”, a fin de que se realicen divisiones o distingos que permitan identificar entre expedientillos y promociones.

-----R E V I S I Ó N-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Delgado Chavez Primitivo	Secretario(a) De Acuerdo Y Trámite
2	Estrada Aguirre Diana Atenea	Secretario(a) de Acuerdo y Trámite
3	Hernandez Ibarra Manuel Alejandro	Actuario(a)
4	Macias Rosales Lourdes De La Macarena	Actuario(a)
5	Jimenez Aguilar Mayela	Secretario(a) Taquimecanografo(a)
6	Reza Luna Norma Dolores	Secretario(a) Taquimecanografo(a)
7	Quezada Murguia Jose Angel	Secretario(a) Taquimecanografo(a)
8	Esquivel Garcia Nancy	Secretario(a) Taquimecanografo(a)
9	Quezada Dominguez Valeria Cecilia	Secretario(a) Taquimecanografo(a)
10	Hernandez Veheren Maria Magdalena	Archivista (Secretario(a) Taquimecanografo(a))
11	Duran Silos Ma. Del Rosario	Auxiliar Administrativo
12	Gonzalez Verano Maria Begoña	Auxiliar Administrativo

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.--

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer diversas quejas y denuncias.

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas o denuncias por comparecencia.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación, se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **700** audiencias, desahogando **328** y cancelando **372**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose que no tenían conocimiento de la ubicación de los expedientes en la plataforma web y por lo tanto no se puede obtener dichos datos. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **670** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **266** medios de auxilio judicial, y librados **86** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **95** asuntos, dictándose un total de **89** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **52** asuntos, dictándose **51** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **11** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **22** amparos directos y **20** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **92** promociones irregulares y abierto **76** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **410** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 26 de noviembre 2021, es decir, 06 días hábiles antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,177** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas y de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **4,213** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Previsiones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	0
General	Excusas	1
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	5
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	30

La revisión de las muestras por acuerdo del Consejo Consultivo se realiza el análisis de Juicios Ejecutivos Mercantiles, los cuales se desglosan puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA-----

No se recibieron manifestaciones por parte del personal del Juzgado.

No se recibieron manifestaciones de usuarios o litigantes.

Con lo anterior, se hace constar que a las 23:00 horas con treinta minutos del día 07 de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciad José Alfredo Palacios Campos
Juez

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas
Visitador Judicial.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.

Licenciado Luz Margarita Moreno Ibarra
Visitadora Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Delgado Chavez Primitivo	Secretario(a) De Acuerdo Y Tramite	██████████	██████████	
2	Estrada Aguirre Diana Atenea	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite	██████████	██████████	
3	Hernandez Ibarra Manuel Alejandro	Actuario(a)	██████████	██████████	
4	Macias Rosales Lourdes De La Macarena	Actuario(a)	██████████	██████████	
5	Jimenez Aguilar Mayela	Secretario(a) Taquimecano grafo(a)	██████████	██████████	
6	Reza Luna Norma Dolores	Secretario(a) Taquimecano grafo(a)	██████████	██████████	
7	Quezada Murguia Jose Angel	Secretario(a) Taquimecano grafo(a)	██████████	██████████	
8	Esquivel Garcia Nancy	Secretario(a) Taquimecano grafo(a)	██████████	██████████	
9	Quezada Dominguez Valeria Cecilia	Secretario(a) Taquimecano grafo(a)	██████████	██████████	
10	Hernandez Veheren Maria Magdalena	Archivista (Secretario(a) Taquimecano grafo(a))	██████████	██████████	
11	Duran Silos Ma. Del Rosario	Auxiliar Administrativo	██████████	██████████	
12	Gonzalez Verano Maria Begoña	Auxiliar Administrativo	██████████	██████████	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

██████████ ██████████
 ██████████ ██████████
 ██████████ ██████████

A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

De día catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **700** audiencias.

	CIVIL	FAMILIAR	MERCANTIL	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	367	56	277	700
Total de audiencias desahogadas.	161	46	112	328
Total de audiencias canceladas.	199	9	164	372

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	111
-------------------------------------	-----

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias desahogadas	161	112	46	328

Promedio de audiencias diarias	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Lunes	76	43	12	131
Martes	67	51	11	129
Miercoles	78	56	17	151
Jueves	89	54	9	152
Viernes	69	56	12	137

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias canceladas.	199	164	9	372
Causas imputables a las partes	--	--	--	--
Causas imputables al juzgado	--	--	--	--

Observación: ██████████

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	552/2020	Mercantil	Alegatos	28
2	200/2021	Civil	Audiencia Previa	30
3	332/2021	Mercantil	Prueba Confesional	40
4	462/20221	Mercantil	Prueba Confesional	40
5	209/2021	Civil	Junta de Herederos	39
6	442/2020	Civil	Audiencia de Pruebas y Alegatos	41
7	062/2020	Civil	Junta de Herederos	38
8	563/2020	Civil	Junta de Herederos	21
9	316/2020	Civil	Junta de Herederos	39
10	512/2019	Civil	Audiencia de Pruebas y Alegatos	17

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	188/2021	Prueba Confesional	33	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
2	432/2021	Junta de Herederos	60	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
3	441/2021	Prueba Confesional	35	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
4	434/2021	Prueba Confesional	41	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
5	087/2020	Audiencia Previa	32	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
6	281/2020	Audiencia Previa	41	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
7	030/2020	Audiencia de Pruebas y Alegatos	41	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado
8	149/2020	Audiencia de Pruebas y Alegatos	36	Inasistencia de las partes	32

9	496/2021	Prueba Confesional	33	Nulidad de diligencia actuarial	12
10	417/2021	Prueba Confesional	39	Inasistencia de las partes	No se ha reprogramado

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 3
“Archivo del Juzgado”**

OBSERVACIONES GENERALES

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta la Licenciada Diana Atenea Estrada Aguirre, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, que no se cuenta con la actualización del registro de expedientes en la página virtual del poder judicial, por lo que no se pudo obtener el dato de la ubicación de los mismos.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILADE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del día catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno.				
	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	95	221	13	329
Folios de exhortos	--	--	--	269
Folios de amparos	0	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	42	30	0	72
Total de folios recibidos	170	300	13	670

Observaciones: [REDACTED]

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
14/06/2021	15/06/2021	455	269/2021	Ejecutivo Mercantil	[REDACTED] VS [REDACTED]	\$147,000.00	2

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
14/06/2021	6	15/06/2021	11	56

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
06/12/2021	06/12/2021	1125	exhorto 394/2021	Ejecutivo Mercantil	[REDACTED] VS [REDACTED]	\$50,000.00	25

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
06/12/2021	1	06/12/2021	3	3

Observación: Del análisis del libro se desprende que el mismo, cuenta con numerosos espacios sin llenar, como son la fecha de radicación, en el caso de los Juicios Ejecutivos Mercantiles la cantidad que se reclama.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **266** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
106	160	0

De ellos:

Diligenciados			Sin diligenciar			Devueltos			Pendientes
42			20			97			223
Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	
27	28	0	9	8	8	50	47	0	

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	363/2021	16/11/2021	17/11/2021	19/11/2021	26/11/21	---
2	337/2021	29/10/2021	04/11/2021	17/11/2021	18/11/21	---
3	221/2021	18/08/2021	20/08/2021	10/09/2021	16/11/21	---
4	308/2021	06/10/2021	07/10/2021	18/10/2021	05/11/21	---
5	162/2021	21/06/2021	23/06/2021	11/08/2021	09/11/21	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

Consecutivo	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	220/2021	17/08/2021	19/08/2021	08/09/2021	Pendiente	El exhorto se encuentra mal rubricado
2	150/2021	17/06/2021	21/06/2021	Aún no se ha diligenciado	Pendiente	El exhorto tiene en trámite seis meses
3	288/2021	23/09/2021	27/09/2021	Aún no se ha diligenciado	Pendiente	El exhorto tiene en trámite dos meses
4	347/2021	04/11/2021	08/11/2021	Aún no se ha diligenciado	Pendiente	----
5	395/2021	02/12/2021	06/12/2021	Aún no se ha diligenciado	Pendiente	---

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
132	477/2021	--	15/06/2021	Juzgado 8o Concurrente de la Cd. De Monterrey, Nuevo León	Emplazamiento	--	23.09.2021	288

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
--	--	--	--

Observación: Manifiesta la Licenciada Diana Atenea Estrada Aguirre, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, que el exhorto número 132/2021, fue remitido al Archivo General, en razón de que fue remitido a su lugar de origen y se certificaron copias del mismo, las que ya no se encuentran en el Juzgado ya que fueron enviados al archivo en fecha 06/12/2021, sin embargo por un error se asentó en fecha 05/12/2021.

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
397/2021	1451/2021	06/12/2021	06/12/2021	Juzgado Segundo Letrado de Torreón, Coahuila	Emplazamiento	Aún no se ha diligenciado	Aún no se devuelve	2

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	[REDACTED]	[REDACTED]	3

Librados.

Del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron **86** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
34	6	46

148	288/2021	24-nov-21	06/12/2021	Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila	Prueba Pericial Contable	No se ha diligenciado	No aplica	184 vuelta
-----	----------	-----------	------------	---	--------------------------	-----------------------	-----------	------------

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Oral Mercantil			266

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	53	41	1	95
Total de sentencias dictadas.	49	39	1	89
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	1	0	1
Asuntos devueltos a trámite	4	1	0	5

No. de expediente	Materia	Partes	Tipo de juicio	Días de desfase	Observaciones
145/2021	Mercantil	<div style="background-color: black; width: 80px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> VS <div style="background-color: black; width: 80px; height: 15px; margin-top: 5px;"></div>	Ejecutivo Mercantil	4	Se citó en fecha 23/08/2021 y se dictó en fecha 08/09/2021

Observaciones: Del libro se desprende que hay 5 anotaciones de citación de sentencia que no se encuentran en orden cronológico, es decir que se registraron después de la fecha de la citación, asimismo se registró por error el dictado de sentencia del expediente 347/2020, en fecha 08/08/2021, siendo lo correcto 06/08/2021.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	40	5	7	52
Total de sentencias dictadas.	39	5	7	51
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1	0	0	1
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

Observaciones: Al analizar el libro se pudo observar que no hacen la anotación de lo que se esta resolviendo en la interlocutoria, por esa razón se ingresó al sistema a revisar el expediente 93/2017 y al ingresar a la sentencia se pudo ver que se subió al sistema el borrador del proyecto de sentencia, apareciendo lo siguiente: **"San Pedro, Coahuila, a XXX de junio de dos mil veintiuno.**

SENTENCIA INTERLOCUTORIA No. BORRADOR", sin poder obtener fecha asi como tampoco número de sentencia.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **11** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Sala Regional	Tribunal Distrital	Quejas	Total
Civil	7	2	1	10
Mercantil	0	0	0	0
Familiar	0	1	0	1

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala Regional fueron **07** de los cuales ninguno está pendiente de remitir.

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Tribunal Distrital fueron **04** de los cuales **02** están pendientes de remitir.

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	93/2017	Sucesorio Intestamentario	30/09/2021	30/11/2021	SI	Han transcurrido 04 días hábiles de la admisión del recurso al día de la visita

QUEJA

2	160/2018	Ordinario Civil	23/11/2021	03/12/2021	SI	Ha transcurrido 01 día hábil de la admisión del recurso al día de la visita
---	----------	-----------------	------------	------------	----	---

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

-

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del catorce de junio de dos mil veintiuno al seis de diciembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **42** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos			Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	2	20	0	7	12	1
Amparos concluidos	1	5	0	8	8	1
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0	0	2	3	0
Amparos sobreseidos	2	8	0	3	4	1
Amparos Concedidos	0	2	0	1	1	0

Durante el periodo comprendido del uno de junio de dos mil veintiuno al seis de octubre de dos mil veintiuno, se solicita al órgano jurisdiccional todos los amparos concedidos.

	Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo	Observaciones
1	256/2020	Diligencia actuarial, señalar bienes 24/11/2020	[REDACTED]	Secuestro de bienes	22/09/2021	/
2	490/2019	Falta de llamamiento a juicio	[REDACTED]	Falta de llamamiento a Juicio	08/09/2021	/
3	349/2020	Sentencia definitiva de fecha 21/01/2021	[REDACTED]	Sentencia definitiva de 21/01/2021	oficio de fecha 22/11/2021	/
4	182/2020	Sentencia definitiva de fecha 24/02/2021	[REDACTED]	Sentencia definitiva de fecha 24/02/2021	30/11/2021	/

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	92
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	76

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
143/2021	33/2021	17/06/2021	[REDACTED]	185

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
17/06/2021	No es parte en el juicio	2	2

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
310/2021	736/2012	03/12/2021	[REDACTED]	190

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
03/12/2021	No es parte en el juicio	2	2

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
144/2021	21/06/2021	[REDACTED]	185

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
21/06/2021	Aclarar cantidad reclamada	8	15

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
311/2021	06/12/2021	[REDACTED]	190

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
06/12/2021	Exhiba certificado de depósito	4	4

Observaciones: Del libro se desprende que se realizó la división entre las promociones irregulares y los expedientillos auxiliares por prevención y desechamiento, sin embargo se encuentra algo confuso al continuar haciendo las anotaciones consecutivas y distinguiéndolas unas de otras únicamente por el color de marcatextos que se remarca en los expedientillos de demanda por prevenciones y desechamientos, observando que ciertos expedientillos se encuentran sin marcatextos y se sigue confundiendo uno con otro al utilizar el número de auxiliar consecutivo.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	06/08/2021	1084/2021	Físico	91
2	07/10/2021	1546/2021	Físico	178
3	14/10/2021	1597/2021	Físico	34
4	05/12/2021	1900/2021	Físico	107
TOTAL				410

Durante el periodo de visita del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	410
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	No pueden obtener el dato
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	303
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	196
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	No pueden obtener el dato

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio (SIBED/Oficio)	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	962/2020	16/06/2021	Oficio	24/06/2021	Trámite	Ratificación pendiente
2	424/2019	06/07/2021	Oficio	13/07/2021	Trámite	Copias certificadas pendientes
3	586/2018	11/08/2021	Oficio	19/08/2021	Trámite	Notificaciones pendientes
4	656/2012	27/09/2021	Oficio	07/10/2021	Trámite	Notificaciones pendientes
5	529/2013	09/11/2021	Oficio	26/11/2021	Trámite	Notificaciones pendientes

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno.

Actuario (a)	Total de diligencias actuariales asignadas			Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Manuel Alejandro Hernández Ibarra	251	323	22	251	323	22	251	323	22	2	3	0.1
Lourdes de la Macarena Macías Rosales	186	345	50	186	345	50	186	345	50	2	3	0.1

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	No	Hacen registro de todo folio recibido.
Libro de promociones recibidas	No	El juzgado no cuenta con libro, unicamente legajos.
Libro de expedientes facilitados para consulta	No	/
Libro de expedientes concluidos	No	El juzgado no cuenta con libro

Observación: Del análisis del libro de índice se advierte que se encuentra despegado y con hojas sueltas. Por otra parte, el libro de promociones recibidas cuenta con dos tomos, de los cuales ninguno tiene certificación de apertura y cierre de los mismos, además de que existen demasiados rubros sin ser cubiertos, tales como fechas de préstamo, nombre del solicitante, firma, número de expediente.

Libro Índice

El último folio registrado al 14 de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al expediente 624/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED]*** en contra [REDACTED]*****, recibido el día 02 de diciembre del año en curso, radicado el día 06 de diciembre del año en curso (foja 0025).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra V foja 123 con el nom [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	3520
---	------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	3204
--	------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	287/2021	[REDACTED]	Si

2	600/2012		No
3	371/2020		Si
4	20/2018		No
5	53/2014		Si
6	33/2021		Si
7	439/2011		Si
8	010/2020		Si
9	269/2021		Si
10	172/2021		Si

Libro de expedientes concluidos
--

Total de expedientes concluidos	---
Promedio de expedientes concluidos diariamente	---

Observación: Bajo protesta de decir verdad, manifiesta la Licenciada Diana Atenea Estrada Aguirre, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, que el juzgado no cuenta con libro de expedientes concluidos.

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	417/2020	Caducidad
2	108/2020	Caducidad
3	655/2019	Caducidad
4	543/2019	Caducidad
5	027/2019	Desistimiento de la demanda y acción
6	602/2019	Caducidad
7	483/2021	Desistimiento de la demanda y acción
8	149/2017	Sentencia Ejecutoriada
9	639/2019	Caducidad
10	509/2018	Desistimiento de la demanda y acción

LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO 13 ACUERDOS

Del análisis se obtiene del catorce de junio de dos mil veintiuno al seis de diciembre dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,213
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	38

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Licenciada Diana Atenea Estrada Aguirre	2,104	19
2	Licenciado Primitivo Delgado Chávez	2,109	19

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	No aplica	No aplica

Durante el periodo de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.		*	Manifiesta el personal del juzgado que no tenían conocimiento de la ubicación de expedientes y por lo tanto no se puede obtener información en la página del Poder Judicial

Durante el periodo de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio de 2021	Correo Electrónico	07/07/2021	SI	
Julio de 2021	Correo Electrónico	06/08/2021	SI	
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07/09/2021	SI	
Septiembre	Correo Electrónico	07/10/2021	SI	
Octubre	Correo Electrónico	08/11/2021	SI	
Noviembre	Correo Electrónico	03/12/2021	SI	

Durante el periodo de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
01/06/2021 al 15/06/2021	4,191	118	\$6,640.50		18/06/2021	\$6,640.50
16/06/2021 al 30/06/2021	3,733	389	\$6,766.50		01/07/2021	\$6,766.50
01/07/2021 al 15/07/2021	3,051	350	\$5,326.50		16/07/2021	\$5,326.50
16/07/2021	594	0	\$891.00		02/08/2021	\$891.00
02/08/2021 al 13/08/2021	3,309	142	\$5,388.00		17/08/2021	\$5,388.00
16/08/2021 al 31/08/2021	2,920	210	\$4,720.50		03/09/2021	\$4,720.50
01/09/2021 al 15/09/2021	3,063	26	\$4,672.50		22/09/2021	\$4,672.50
20/09/2021 al 30/09/2021	3,152	316	\$5,676.00		01/10/2021	\$5,676.00
01/10/2021 al 15/10/2021	3,471	155	\$5,671.50		18/10/2021	\$5,671.50
18/10/2021 al 29/10/2021	3,768	123	\$6,021.00		30/10/2021	\$6,021.00
01/11/2021 al 12/11/2021	2,023	0	\$3,035.00		30/11/2021	\$3,035.00
16/11/2021 al 30/11/2021	3666	0	\$5,499.00		03/12/2021	\$5,499.00

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 15
"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	F 158/2021	F 163/2021	F 212/2021	237/2021	163/2021
Previsiones	F188/2021	F219/2021	F301/2021	303/2021	550/2021
Admisiones	538/2021	539/2021	545/2021	546/2021	304/2021
Incompetencias	0	0	0	0	0
Excusas	247/2021	0	0	0	0
Incidentes	469/2020	280/2021	39/2021	354/2021	244/2021
Materia Mercantil					
Juicio Ejecutivo	55/2021	66/2021	95/2021	101/2021	105/2021
	116/2021	125/2021	128/2021	131/2021	135/2021
	141/2021	145/2021	154/2021	206/2021	232/2021
	245/2021	253/2021	259/2021	260/2021	263/2021
	265/2021	274/2021	297/2021	367/2021	246/2021
	117/2021	317/2019	631/2019	312/2020	182/2020

Observaciones Generales
<p>Las observaciones se realizaron en el analisis de cada uno de los expedientes analizados.</p>

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----DESECHAMIENTOS-----

1.- Folio 158/2021, formado con motivo de la demanda irregular promovida por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por tratarse de actividades municipales que son competencia del Tribunal Administrativo del Estado.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 17 fojas.

2.- Folio 163/2021, formado con motivo del escrito signado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por no reunir requisitos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 10 fojas.

3.- Folio 212/2021, formado con motivo del escrito signado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro del plazo: 02

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por no haber dado cumplimiento a la prevención de fecha seis de octubre del presente año.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 28 fojas.

4.- Folio 237/2021, formado con motivo de la demanda irregular presentada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por no reunir requisitos del Código de Comercio, no exhibe la identificación del titular de la acción.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 17 fojas.

5.- Folio 163/2021, formado con motivo del escrito signado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por desprenderse que la persona que se pretende demandar es diferente a quien signa el documento base de la acción.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 08 fojas.

-----PREVENCIONES-----

1. Folio 188/2021, Formado con motivo del escrito signado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El ocho de septiembre del año en curso, se previene para que se exhiba Clave Única de Registro de Población, sin que obre posterior actuación y pronunciamiento.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 07 fojas.

2. Folio 219/2021, Formado con motivo del escrito signado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El once de octubre del año en curso, se previene para que se exhiba Registro Federal de Causantes, el veintiséis de octubre se desecha la demanda por solicitud de devolución de documentos.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 8 fojas.

3. Folio 301/2021, Formado con motivo de la demanda irregular presentada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 021

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El uno de diciembre del año en curso, se previene para que señale domicilio para emplazar.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 8 fojas.

4. Folio 303/2021, Formado con motivo de la demanda irregular presentada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El uno de diciembre del año en curso, se previene para que se exhiba Registro Federal de Causantes.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 10 fojas.

5. Folio 304/2021, Formado con motivo de la demanda irregular presentada por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El dos de diciembre del año en curso, se previene para que se exhiba Registro Federal de Causantes.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 7 fojas.

-----ADMISIONES:-----

1.- Expediente 538/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$16,000.00 suerte principal. Interés moratoria al 8% mensual señalado. [REDACTED].

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 07 fojas.

2.- Expediente 539/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$25,000.00 suerte principal. Interés del al 7% mensual señalado [REDACTED].

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 21 fojas.

3.- Expediente 545/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$40, 000.00 suerte principal. Interés al 3% mensual señalado. [REDACTED].

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 15 fojas.

4.- Expediente 546/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$80, 000.00 suerte principal. Interés al 3% mensual señalado. [REDACTED]

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 19 fojas.

5.- Expediente 5502021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$75, 000.00 suerte principal. Interés al 1% mensual señalado. [REDACTED]

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 18 fojas.

-----EXCUSAS-----

1.- Cuaderno Auxiliar 247/2021, formado con motivo del escrito inicial suscrito [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02

Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se excusa toda vez que la promovente es cónyuge del Juzgador, se califica de legal se ordena remitir al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 22 fojas.

-----**INCIDENTES**-----

1.- Expediente 469/2020, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 17

Dentro de plazo: 17

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de levantamiento de embargo.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 91 fojas.

2.- Expediente 280/2021, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de excepción de falta de personalidad, improcedente.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 91 fojas.

3.- Expediente 039/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de declaración de Herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 51 fojas.

4.- Expediente 354/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], [REDACTED] denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de declaración de Herederos.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 64 fojas.

5.- Expediente 244/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de declaración de Herederos.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 82 fojas.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

EJECUTIVOS MERCANTILES:

1. Expediente 055/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 10
Dentro del término: 10
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$76,000.00. Se demanda por el pago de \$60,000.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 5% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés ordinario y lo reduce al 4.23% mensual.

A foja 69 obra un oficio que carece de la firma del Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Primitivo Delgado Chávez.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 71 fojas.

2. Expediente 066/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmo por \$47,500.00, suerte principal. Intereses moratorios al 5% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.28% moratorio mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 37 fojas.

3. Expediente 95/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del término: 08
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

Los documentos se firmaron por un total de \$193,200.00, Se demanda por el pago de la suerte principal.

El domicilio de la parte demandada es [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 2.00 % mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 78 fojas.

4. Expediente 101/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09
Dentro del término: 09
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$50,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada es [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 4.40 % mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 44 fojas.

5. Expediente 105/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$7,255.00. Se demanda por el pago de \$7,255.00.00, que corresponde al monto de la suerte principal; No se pacto interés.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó establece un interés anual del 6%.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 30 fojas.

6. Expediente 116/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 18
Dentro del término: 18
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$101,432.00. Se demanda por el pago de \$101,432.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 4% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.67% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 77 fojas.

7. Expediente 125/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del término: 02
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$180,000.00. Se demanda por el pago de \$180,000.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 5% mensual moratorio.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.54% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 23 fojas.

8. Expediente 128/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro del término: 07

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 02

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$30,000.00 Se demanda por el pago de \$30,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 8% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 7.75% mensual moratorio.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 39 fojas.

9. Expediente 131/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro del término: 08

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 01

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$16,000.00 Se demanda por el pago de \$16,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.66% moratorio mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 44 fojas.

10. Expediente 135/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro del término: 06

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 01

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$14,400.00 Se demanda por el pago de \$14,400.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario y moratorio del 10%.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio del 54% anual y deducido por mes el 4.50%.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 37 fojas.

11. Expediente 141/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro del término: 04

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 01

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$20,000.00 Se demanda por el pago de \$20,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 5% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.16% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 28 fojas.

12. Expediente 145/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 09
Dentro del término: 09
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 06
Resolución: Fuera del término.

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$120,000.00 Se demanda por el pago de \$120,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal. No se señaló interés.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés legal y estableció el 6% anual.

Se citó para resolución el veintitrés de agosto del año en curso, obra un visto del seis de septiembre mediante el cual amplían el término para dictar con fundamento en el artículo 200 del Código Procesal Civil del Estado, mismo que fue solicitado fuera del plazo en que estaba para pronunciarse, la resolución se dictó el ocho de septiembre del año en curso.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 72 fojas.

13. Expediente 154/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del término: 08
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 6
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$15,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorio al 5%.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 3.97% mensual moratorio.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 55 fojas.

14. Expediente 206/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del término: 03
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$10,000. Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses ordinario del 7%.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.20 % moratorio mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 27 fojas.

15. Expediente 232/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 0
Fuera del término: 06
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$70,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 5%.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.09 % moratorio mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 41 fojas.

16. Expediente 245/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 04
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$34,500 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorio del 5%.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo dejó al 5%.mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 36 fojas.

17. Expediente 253/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del término: 08
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 06
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El importe del crédito concedido \$40,000.00 Se demanda por el pago de \$40,000.00, más el interés del 7% mensual.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo dejó al 7%.mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 51 fojas.

18. Expediente 259/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$36,00.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 10% mensual.

El domicilio [REDACTED]

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.41%.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 35 fojas.

19. Expediente 260/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro del término: 03

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 03

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$15,600.00 Se demanda por el pago de la suerte principal, más 10% interés moratorio.

El domicilio de la parte demandada es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.75%.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 31 fojas.

20. Expediente 263/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro del término: 07

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 03

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$15,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal, más un interés ordinario del 7% mensual.

El domicilio [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.58% moratorio mensual.

Se localizó en el interior del expediente cedula de notificación a la demandada de la resolución definitiva sin glosar.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 38 fojas.

21. Expediente 265/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 04
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$31,000.00 Se demanda por el pago de \$31,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés mensual moratorio del 10%.

El domicilio [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.41% moratorio mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 37 fojas.

22. Expediente 274/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07
Dentro del término: 07
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$45,000.00 Se demanda por el pago de \$45,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 5% mensual.

El domicilio [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.24% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 56 fojas.

23. Expediente 297/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED].

Total de acuerdos: 07
Dentro del término: 07
Fuera del término: 00
Audiencias: 02
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$44,000.00 Se demanda por el pago de \$44,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 5% mensual.

El domicilio de la demanda lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés y lo reduce al 2.5% moratorio mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 53 fojas.

24. Expediente 367/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro del término: 03

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 02

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$8,000.00 Se demanda por el pago de \$8,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio mensual del 10%.

El domicilio de la parte demandada lo es [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.75% mensual.

De las constancias del expediente no obra copia del documento base de la acción.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 24 fojas.

25. Expediente 246/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro del término: 03

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 02

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$29,500.00 Se demanda por el pago de \$29,500.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 5% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés mensual y lo reduce al 2.28%.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 31 fojas.

26. Expediente 117/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 04
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$100,000.00 Se demanda por el pago de \$100,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo es [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.28% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 28 fojas.

27. Expediente 317/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07
Dentro del término: 07
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$175,000.00 Se demanda por el pago de \$175,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal.

El domicilio de la parte demandada lo es en [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.41% mensual.

El expediente se analizó a partir de la foja 44, actuaciones del titular del período de la presente visita.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 92 fojas.

28. Expediente 631/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04

Fuera del término: 00
Audiencias: 02
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$65,000.00 Se demanda por el pago de \$65,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal.

El domicilio de la parte demandada [REDACTED].

El expediente se analizó a partir de la foja 187 donde obra proveído de fecha nueve de septiembre del año en curso en el que se tiene por recibida resolución de la autoridad federal que dejó sin efecto la resolución definitiva del siete de diciembre del año dos mil veinte; el diecinueve de noviembre del presente año se pronunció la resolución definitiva en la que se absolvió al demandado.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 214 fojas.

29. Expediente 312/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05
Dentro del término: 05
Fuera del término: 00
Audiencias: 00
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$69,800.00 Se demanda por el pago de \$69,500.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 6% mensual.

El domicilio de la parte demandada lo [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo deja en el 2.58% mensual.

El expediente se analizó a partir de la foja 89. Autoridad federal ordeno dejar sin efecto la resolución de fecha trece de noviembre del año dos mil veinte, y ordenó pronunciar una nueva.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 124 fojas.

30. Expediente 182/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del término: 02
Fuera del término: 00
Audiencias: 00
Diligencias Actuariales: 00
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$45,000.00 Se demanda por el pago de \$45,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 6% mensual.

El domicilio de la parte demandada [REDACTED].

El Juez analizó el monto del interés moratorio y lo reduce en el 2.55% mensual.

El expediente se analizó a partir de la foja 83, el veintinueve de noviembre obra proveído en el que se tiene por recibida resolución de la autoridad federal que dejó sin efecto la resolución del veinticuatro de febrero de año en curso, y ordeno pronunciar una nueva; el veintinueve de noviembre se dictó la resolución.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 111 fojas.

Se advierte que en los expedientes analizados, en el auto de radicación, cuando se requiere a las partes otorguen su consentimiento por escrito para restringir el tratamiento de sus datos personales y acceso público a la información confidencial, el fundamento utilizado no se encuentra actualizado; es decir, cuando debería de ser La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la mayoría de los expedientes analizados no obra la firma o rubrica del secretario de acuerdo y trámite en el conste.

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial. Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.